



Inviabile, suspender proceso del INE para elegir jueces y magistrados: De la Mata

Mario Camarillo

nacional@cronica.com.mx

En medio de la pausa que enfrenta el Instituto Nacional Electoral (INE) sobre el proceso para la elección de jueces y magistrados del Poder Judicial, tras las suspensiones emitidas por jueces de amparo, este martes Felipe de la Mata Pizaña, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), presentó un proyecto de resolución para que el árbitro electoral continúe con la agenda establecida y no se detenga el programa para que por voto ciudadano se elija a juzgadores del Poder Judicial.

De la Mata Pizaña dio a conocer su pro-

yecto, que someterá en los próximos días a votación del pleno del órgano autónomo del Poder Judicial, en el que resalta que “es constitucionalmente inviable suspender la realización de los procedimientos electorales a cargo del INE”, por lo que con este posicionamiento declara procedente la acción declarativa que fue solicitada por el órgano electoral, para realizar la primera elección de jueces y magistrados durante el primer domingo de junio de 2025.

El proyecto destaca que no son “materia de pronunciamiento” las suspensiones emitidas por jueces de amparo, quienes concedieron tales recursos ante presuntas violaciones en el procedimiento legislativo que derivó en la aprobación de la reforma judicial, así como su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) desde el pasado 15 de septiembre y de la que una jueza solicitó se despublicara.

